

vulgata, pronunciadas con aire de triunfo. Si autoridad es para dicho contrincante el expresado Salazar, autoridad debe ser tambien para no dudar que el P. Bustamante levantó *testimonio* al Illmo. Sr. Montufar. Agréguese á esto que, haciendo contradicción aquel religioso á este Prelado, llegó á excederse tanto, nada menos que al tratar de los milagros de la Virgen Santísima, que osó pedir azotes contra los que los divulgaran, suponiendo que dicho Prelado autorizara esto, según se deduce del contesto de las declaraciones de los testigos á la 9ª y 10ª pregunta; y se comprenderá con cuanta razon podremos nosotros decir: he aquí á Bustamante difamando al Prelado Diocesano; he aquí al Provincial de San Francisco ligado con excomunion reservada al Romano Pontífice; he aquí al autor del anónimo, no solo defendiendo una mala causa, sino haciéndose solidario de la rebellion de un simple religioso contra un Metropolitano.

CX.

Sermon del Illmo. y Rmo. Sr. Montufar.

Vengamos ya á este asunto sobre el cual guardan profundísimo silencio los autores de los anónimos, como si se tratara de una cosa de ninguna importancia; como si aquel sermon, predicado con la autoridad de un Metropolitano de toda la Nueva España, no fuera la base de la Informacion de que venimos hablando puesto que, por haberlo contradicho el Predicador franciscano, fué por lo que causó este tanto escándalo y sin pérdida de momento fué denunciado ante la autoridad diocesana. Siempre ha sido táctica fa-

vorita de todos los impugnadores de asuntos religiosos, el hacer punto omiso, de todo aquello que los condena.

Aunque en el número XVI algo hablamos del panegírico de que aquí se trata, manifestando que el Illmo. Sr. Montufar predicó de la Maravillosa Aparicion, probando el Prodigio; por ser asunto tan importante ampliaremos aquí lo dicho en aquel lugar.

El texto de que usó el Ilustrísimo Orador es este: „*Beati oculi qui vident quae vos videtis*. Bienaventurados los ojos que ven lo que vosotros veis (S. Lucas, cap. X, v. 23.)“ Da noticia de este texto Gonzalo de Alarcon, sexto testigo de la Informacion; y no de cualquiera manera, sino expresando la explicacion que de él hacía nada menos que un religioso de las mismas ideas de Fr. Francisco de Bustamante. Refiriéndose dicho testigo á un corrillo en que se trataba del panegírico del Illmo. Sr. Montufar, dice: „y el bachiller Carriço comenzó á tratar del sermon del Illmo. Sor. arzobispo que en el dicho dia domingo 6 de Septiembre de 1556) abia predicado, aunque antes se habia tratado ansimesmo de ello, y á las palabras que dixo el dicho bachiller, respondió el dicho fray Alonso (de Santiago), así como comenzó á decir el ilustrísimo Sor. arzobispo, *beati oculi qui vident quae vos videtis*, que fué el tema de dicho sermon, dixo el fray Alonso, luego ví que iba á parar en nuestra Sra. de Guadalupe“ (Pág. 32).

Más para que se vea que Fr. Alonso de Santiago mencionaba el texto expresado en el sentido de aplicarlo el Illmo. Orador á la bendita Imágen, como á una Señal ó Prodigio, impugnando el dicho religioso en el mismo corrillo lo expuesto por Su Señoría Rma.

dijo al Br. Carriaco (que sin duda alguna defendía la santísima devoción;) „aguarde V. m. un poco, y traere un libro, y verá un capítulo que habla del MISMO CASO, y fué y lo truxo y lo mostró al dicho bachiller, y el tomó el dicho libro, y leyó la mitad del dicho capítulo y era el terdecimo del Uteronomio (sic por Deuteronomio). (Pág. cit). Comienza así dicho capítulo:

„Si se levantara en medio de tí un profeta ó quien diga que el vió un sueño, y pronosticare alguna SEÑAL ó PRODIGIO, Y acaeciére lo que habló y te dijere: Vamos y sigamos dioses agenos, que no conoces, y sirvámosles: No oirás las palabras de aquel profeta ó soñador; porque os prueba el Señor Dios vuestro, para que se haga patente si le amais ó no con todo vuestro corazón, y con toda vuestra alma (versículo 1, 2, y 3).“ Los esfuerzos que por medio de este capítulo del sagrado libro del Deuteronomio hace Fr. Alonso, á guisa de protestante, para impugnar el sermón, cuyo texto menciona, prueban que el mismo texto se refería á la SEÑAL ó PRODIGIO que el Metropolitano, y los contemporáneos veían en la bendita Imágen: que victorioso y triunfante el Br. Carriaco en la defensa del panegírico, no le quedó más recurso al partidario y súbdito de Fr. Francisco de Bustamante, que ocurrir á la Biblia, como hasta hoy lo hacen los sectarios protestantes.

Aprobada por el contrincante y casi encomiada esta conducta de Fr. Alonso de Santiago, nadie habrá que no vea su conformidad con los argumentos de que se valen los enemigos de las Imágenes, quienes usan de los mismos textos bíblicos para impugnar su culto; nadie considerará como verdadero ca-

tólico á quien defiende argumentaciones como las de Fr. Alonso; que si eran las mismas de Fr. Francisco de Bustamante, nada más se necesita para que los *bustamantistas*, si quieren permanecer en el gremio de la Iglesia, se retracten públicamente de haber defendido á aquel Provincial por lo que dijo en su sermón contra el culto de la bendita Imágen Guadalupeana.

Del asunto del panegírico, he aquí lo que hallamos en la pregunta y contestación que sobre él se hizo á Francisco de Salazar, segundo testigo de la Información: „Preguntado si oyo el sermón que tres días antes (del 9 de Septiembre) su señoría reverendísima predicó en esta cibdad, y como en el procuro de PERSUADIR á todo el pueblo á devoción de nuestra Sra. diciendo cómo su hijo precioso en muchas partes ponía devoción á la ymagen de su Madre preciosa en los pueblos y en los despoblados, y para esto señaló á nuestra Sra. de la Antigua, de los remedios, y nuestra Sra. de los reyes dentro de la iglesia mayor de Sevilla, y nuestra Sra. de Monserrate y de la peña de Francia, y nuestra Sra. de orito (Loreto). Dixo questo testigo se halló presente al sermón que les preguntado, que hizo el Sr. arzobispo y las mismas palabras y por el mismo orden queles preguntado se las oyo decir.....“ (Págs. 14 y 15).

Son tan claras las palabras trascritas, que solo cerrando los ojos á la luz de la verdad habrá quien en ellas no vea un testimonio del asombroso Aparecimiento de la sacratísima Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe. Pronunciadas por el segundo Arzobispo de México ante un concurso compuesto en su mayoría de españoles, es indudable que si á alguno

de estos se hubiera preguntado, cual había sido el origen de las devociones señaladas por el Ilustre Predicador para persuadir al pueblo á la devocion de Nuestra Sra. de Guadalupe, al punto habría contestado: „un milagroso Aparecimiento.“ Que aparecida fué Nuestra Señora la Antigua; aparecida, Nuestra Señora de la Peña de Francia; aparecida, Nuestra Señora de Monserrate; aparecidas las otras imágenes, y trasladada por el ministerio de los Angeles la Santa Casa de Loreto. Si igualmente se les hubiera interrogado, qué deducian del paralelo que acababa de establecer el Illmo. Sr. Montufar entre dichas devociones y la de la Virgen Santísima venerada en la ermita del Tepeyac, inmediatamente habrían contestado, que: así como aquellas, esta devocion había tenido un origen celestial. Ciertamente produjeron tal efecto las palabras de Su Señoría Illma., que „con ellas, dice el mismo Juan de Salazar, puso mucha devocion á todo el pueblo, y así toda la mayor parte de la dicha cibdad, como dicho tiene, á visto este testigo que sigue y prosigue la dicha devocion de nuestra Sra. y este testigo demas de esto a oydo decir que aunque los religiosos de las ordenes que residen en Mexico, y son predicadores y an procurado estorbar la dicha devocion, no les aprovechara nada, antes serán espuelas para que con mas ardor visiten y sirvan á dicha ermita.“ (Pág. 15).

Convenciendo todo lo expuesto, no solo la creencia del Sucesor del V. Zumárraga sobre el Fundamento Portentoso del Santuario del Tepeyac, sino la del pueblo á quien predicaba, bien fastidiado de oír á los predicadores religiosos hacer la más cruda guerra á la devocion; no se necesita gran estudio para

deducir de los cargos hechos al P. Bustamante, que en 1556 se creía lo que creemos hoy respecto al Maravilloso Aparecimiento de Nuestra Santa Guadalupe.⁴ Habiendo aquel religioso hecho oposicion en su sermón á lo que el Metropolitano procuraba persuadir en el suyo sobre el origen del Santuario, no se necesita más que buscar los contradictorios á los asertos del Provincial de S. Francisco, para demostrar la creencia en la realidad del Prodigio. Bajo tal concepto, la Informacion de 1556 es uno de los más autorizados documentos, y el más elocuente en pro de la realidad del portentoso, cuya verdad profesamos y defendemos.

CXI.

TEXTO.

„.....Nescio cur neque prosequita et proinde nec absoluta investigatio fuit. Nihil adversus Pm. Bustamante actum est, etenim an. 1560 iterum Provincialis et postea Commissarius Generalis electus fuit, praedicta concione non obstante.“ (Pág. 22).

„Ignoro por qué ni prosiguió ni concluyo la informacion (el Sr. Montufar). Nada se hizo en contra del P. Bustamante, pues no obstante el sermón predicho, en 1560 fué electo por segunda vez Provincial, y despues Comisario General.“

CONTESTACION.

Al oír al contrincante decir que ignora por qué no se prosiguió ni se concluyó la informacion, se podría presumir que, á fuer de concienzudo historiador, agotaría sus fuerzas en busca de documentos para resolver este punto. Pero la verdad es que entretenido